



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

ACTA 12 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 literal c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H06 del día **martes 29 de junio de 2026**, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria saluda a los presentes y realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Sanabria Herrera, Lcdo. Luis Muñoz Analuiza, Lcdo. Danny Yance Ramírez, Lcda. Karla Acosta Vera, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.** – Análisis y aprobación para efectuar el mantenimiento del parque del recinto Pasaje, de la parroquia Zapotal. **Primer punto.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, a continuación, se procedió a dar lectura integral del acta correspondiente a la sesión anterior. Una vez concluida, el pleno analiza su contenido, no presentándose observaciones ni correcciones. En consecuencia, el acta es sometida a votación. Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Lcdo. Danny Yance a favor, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Luis Urrutia aprobado, culminada la votación el acta de sesión ordinaria 11 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes. **Segundo punto.** – Análisis y aprobación para efectuar el mantenimiento del parque del recinto Pasaje, de la parroquia Zapotal. En este punto el Presidente manifiesta que, considerando que actualmente se ejecutan trabajos de construcción de aceras y bordillos en el recinto Pasaje, la ciudadanía ha solicitado nuestra intervención para realizar el mantenimiento del parque del sector, por lo que se realizó una inspección del lugar, evidenciándose el deterioro de la infraestructura y de las áreas verdes, situación que hace necesaria una intervención oportuna para conservar este espacio en condiciones adecuadas para el uso y disfrute de la comunidad. Por ello,



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

pongo a consideración del pleno la aprobación de los trabajos de mantenimiento. Srta. Secretaria por favor tome votación. Con base en el análisis realizado y considerando la importancia de preservar los espacios públicos en condiciones óptimas para su uso, se procede a tomar votación. Sra. Gardenia Sanabria aprobado considero importante realizar su mantenimiento para brindar mayor seguridad y una mejor imagen al recinto, Lcdo. Luis Muñoz es importante atender las solicitudes de la ciudadanía y mantener los espacios públicos en condiciones adecuadas, de mi parte aprobado, Lcdo. Danny Yance si, a favor de que se conserven en buen estado los espacios públicos de la parroquia en beneficio de niños y adultos, Lcda. Karla Acosta aprobado considero que estos mantenimientos fortalecerán los espacios destinados a la sana convivencia comunitaria en el recinto, Sr. José Urrutia aprobado. Señor presidente, señores vocales se aprueba la ejecución de los trabajos de mantenimiento del parque del recinto Pasaje de la parroquia Zapotal por unanimidad de los miembros presentes. Sin más puntos que tratar, siendo las 15h00, el señor Presidente declara clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el señor Presidente y la señorita Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70 literal t) y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).


Sr. José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE


Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez
SECRETARIA

